

D^a Gema Rodríguez González, con DNI 34.780.389-L, D^a Josefa Fernández Díaz, con DNI 8.804.665-N y 7 afiliados más.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de los Estatutos de la organización referenciada, con efectos desde el 18 de abril de 2002, a partir de la cual, transcurridos veinte días, la entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, en función de lo establecido en el artículo 4.7 de Ley 11/1985 y del artículo 3 de la Ley 19/1977, citadas.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el “Diario Oficial del Extremadura”.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar la modificación de Estatutos depositados en esta dependencias (3^a planta, paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” número 86, del 11).

Mérida, a 18 de abril de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 22 de abril de 2002, sobre convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Medio de Informática.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de

Informática, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2002 y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo B de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia” núm. 76 del día 22 de abril de 2002, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 22 de abril de 2002. El Secretario, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

PARTICULARES

ANUNCIO de 7 de marzo de 2002, sobre extravío de título de Graduado Escolar de D^a M^a Ascensión Cortés Laso.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a. María Ascensión Cortés Laso.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 7 de marzo de 2001. La Interesada, ASCENSIÓN CORTÉS LASO.